



Resolución CDFHCS N° 250/2010

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La necesidad de avanzar en la regularización de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y la necesidad de establecer un cronograma particular para realizar un llamado general a concurso de cargos de Profesores Regulares de acuerdo a los lineamientos del Contrato 'Programa' que esta Universidad implementará con el fin de avanzar en la cantidad de docentes Regulares (Ordinarios); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario tener un diagnostico global de las prioridades departamentales en este tema con el fin de comenzar la planificación de los nuevos llamados a concurso;

Que existen resoluciones anteriores del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y propuestas de los Consejos Departamentales que evidencian la necesidad de profundizar la regularización de dichas cátedras mediante la sustanciación de concursos públicos de antecedentes y oposición;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha organizado y sustanciado concursos docentes para profesores regulares mediante Resoluciones sucesivas en todo un acuerdo con la aludida política de regularización de dichas cátedras;

Que resulta oportuna y prioritaria la continuidad de dicho proceso para el desarrollo académico e institucional de esta Facultad;

Que existen presentaciones realizadas durante los últimos años por los Consejos Departamentales de las distintas carreras de la Facultad en sus diversas sedes y por los docentes de dichas carreras, quienes destacan la necesidad de avanzar en el desarrollo de una política de concursos docentes;

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales resolver los llamados a concursos y la designación de los jurados respectivos, según lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../12.-

RESUELVE

Art. 1º) Solicitar a los Directores de los Consejos Departamentales de las distintas carreras de las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que eleven a este Cuerpo un listado en el que se establezca un orden de prioridad para la organización de un futuro llamado a concurso para Profesores Regulares. Este listado debe especificar 5 (cinco) cargos, en esta primera instancia, debidamente justificados.-

Art. 2º) El listado debe ser elevado en un plazo máximo de 30 días, debe ser aprobado por el Consejo Departamental y debe ir acompañado de una nota de conformidad firmada por el docente poseedor del cargo objeto de concurso.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 250/2010

Pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Cipicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.